

DECRETO N° 316 PUCON, 30 ENE. 2012

VISTOS:

- La Solicitud de transferencia de patente presentada por el contribuyente Ariela Rodríguez Mora y Otro Rut,53.318.093-0 de fecha 23 de Diciembre 2011
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El DS. 452 del 17 de Junio de 2009
- 4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que las patentes comerciales Roles N° 40385 y 40386, perteneciente al Sr. Juan Eduardo Palma, Rut se encuentra sin deuda al Segundo semestre del año 2011

DECRETO:

 Autorizase a contar de esta fecha, la TRANSFERENCIA de la patente que a continuación se indica a:

CONTRIBUYENTE

: Ariela Rodríguez Mora y Otro

RUT.

: 53.318.093-0

ROLES

: 40385 - 40386

ACTIVIDAD ECONOMIBA CODIGO ACTV. ECONIMICA : Restaurant (C 1) : 63111

DIRECCION COMERCIAL

: Miguel Ansorena Nº 302, Pucón

EDITA MANSILL

CALDESA

El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación correspondiente al nuevo contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

V° B° CONTROL

EMB/GMPAVSHGSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente

SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina de Partes

-Depto. De Rentas Municipales